ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SAFRIPLAYAS S.A. CELEBRADA EL DÍA MARTES DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de El Guaco, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09:00 del día martes 02 de abril del 2018, en la sede de la compañía, ubicada en las calles Guayaquil s/n y 9 de Mayo, los señores SAMANIEGO LITUMA ANGEL ELISEO, propietario de ochocientas acciones, que representan OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social; en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFRIPLAYAS S.A.; luego que, por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo tenor dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2017.
PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.
PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018.
PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Preside esta sesión el señor Ángel Eliseo Samaniego Farías en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Juan Harry Farías Cabrera, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2017 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, desplegando conjuntamente entre Gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior, por lo tanto la administración se propone para el nuevo periodo mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros de expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja constar el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva moción .- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFRIPLAYAS S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-** Hace uso de la palabra el señor Ángel Eliseo Samaniego Farías y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2017 y como se indica en el punto 1, que situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales en provisiones $18.158,46 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar $23.188,97; para impuesto diferido $1.332,45; como se ha considerado del saldo se provisiona el 10% de capital pagado $625,00 para reserva legal según lo establece la entidad de control, quedando una utilidad de $83.561,47 para repartir a los accionistas; lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFRIPLAYAS S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** Así mismo toma la palabra el Sr. Ángel Eliseo Samaniego Farías y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2017, mismos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFRIPLAYAS S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.** Nuevamente toma la palabra el señor Ángel Eliseo Samaniego Farías e indica: "Que según las normas estatutarias es deber nombrar a un comisario principal y suplente de la compañía para lo cual se nombra al Ing. Bernabé Macías Vásquez como Comisario Principal y a la Ing. Katherine Stefanía Macías Macías , lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFRIPLAYAS S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2018.** Toma la palabra el señor Ángel Eliseo Samaniego Farías e indica que según la resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañía nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de $500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFRIPLAYAS S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 09h25. Lo certificamos: .-

SAMANIEGO LITUMA ANGEL ELISEO
ACCIONISTA
SECRETARIO

SAMANIEGO FARIAS ANGEL ELISEO
ACCIONISTA
PRESIDENTE

JUAN HENRY FARIAS CABRERA
SECRETARIO